



Los requisitos de acceso a la Formación Profesional Básica que se deben cumplir, simultáneamente, son:

- Tener **15 años cumplidos**, o cumplirlos durante el año natural en curso.
- Haber **cursado 3º ESO** o, excepcionalmente, haber cursado 2º ESO.
- **Haber propuesto el equipo docente, a través del consejo orientador**, a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno/a a un Ciclo Formativo de Grado Básico.

